AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2017-2079 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de restaurante en Castillo.*

Por la sociedad RESTIZAN 2017, SL, se ha solicitado licencia de actividad de Restaurante a emplazar en la localidad de Castillo, edificio Palacio Alvear.

En cumplimiento del Decreto 19/2010 de 18 de marzo por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado de Cantabria, en su art. 74, el expediente se somete a información pública por espacio de veinte días a los efectos de alegaciones.

Arnuero, 17 de febrero de 2016.

El alcalde,

José M. Igual Ortiz.

2017/2079

CVE-2017-2079